



Asunción, 24 de Agosto de 2022.

DICTAMEN N° 10

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 671 del Poder Ejecutivo vía Ministerio del Interior, de fecha 5 de agosto de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7583/22 **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.963/2022 ‘QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 332 DE LA LEY N° 834/1996 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO’**”, os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

HUGO RICHER

Vicepresidente

MIEMBROS

LUCAS ORLANDO AQUINO JARA

EUSEBIO RAMÓN AYALA

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-PE 22 -1816.